

Condenado sin juicio

Hace dos años y medio que se inició el conocido "caso circuito" con una denuncia del entonces gerente de la instalación, José María Llusá, contra el entonces presidente del Moto-Club, Rafael Plá. Aquella querrela que presentó Llusá -quien se lo iba a decir él- se volvió en su contra y la investigación posterior de los documentos que presentó Plá en su defensa dio como resultado el que declarasen muchas personas relacionadas de una u otra manera con el Circuito de Velocidad, pero "lo gordo" fue la decisión del juez instructor, Fernando Cabarcos, de declarar la prisión sin fianza para Llusá. Cuentan que más de uno se puso nervioso con el ingreso del ex-gerente en la cárcel, y hay quien también cuenta que se esperaba que el propio Llusá "se asustará" y comenzase a "largar" todo lo que sabe, pero esto último parece que no ocurrió, aunque soy de los convencidos de que Llusá no ha dicho todo lo que sabe, toda la verdad. Y también estoy convencido de que Rafael Plá y su abogado -y compañero de partido político- Atanasio Ballesteros, han sacado "tajada política" de todo esto, contribuyendo a que gente de PSOE, fuese inculpada -que no acu-

sada- con lo que se conseguía "machacar" al contrario político y beneficiar al Partido Popular, del que es ahora tesorero Rafael Plá, aunque dijo en su momento que no tenía intención de ocupar cargo público, que era independiente, pero ser tesorero del PP aunque no es cargo público, es ser político. Y todo apunta a que Emigdio de Moya le devolvió el favor de "la campaña" con la tesorería del partido.

Sea así o no. Cada uno opina como le da la gana, lo cierto es que el tiempo pasa y aunque Llusá abandonó la prisión provincial, tiene la obligación de presentarse cada quince días en el juzgado. Sigue "acusado", "bajo sospecha", y sin ser JUZGADO que es lo que debería ser para que se aclare todo, para que el que tenga culpa de algo lo pague, sea quien sea, pero esta situación de "juzgado por la sociedad" no es lo que corresponde a un ciudadano que tiene una familia, que tiene que tratar de buscar trabajo para comer, que no puede estar meses y meses sin poder aclarar a sus hijos que es inocente, porque en entonces le contestan que "en el colegio me dicen que no, que has estado en la cárcel porque eres culpable y que pronto te van encerrar otra vez".

El diálogo entre padre e hijo será

parecido a lo relatado, pero es inhumano, no tiene explicación que "todo siga igual" porque todo el mundo tiene derecho a un juicio justo, incluso José María Llusá que mientras la justicia no diga lo contrario, no es culpable de nada ya que como todo ciudadano tiene derecho a la presunción de inocencia y mientras no haya JUICIO, nadie es culpable.

Es un tema serio, pero ¿que casualidad?, Llusá y el juez Cabarcos son vecinos de comunidad, desde sus respectivas ventanas pueden mantener una conversación y la piscina de la comunidad podrá servir para cambiar impresiones.

No debe ser una situación agradable para ninguno de los dos y sus respectivas familias, pero al margen de la anécdota, ¿no va siendo hora de celebrar el JUICIO?, o como dicen algunos, ¿es que no hay tanto que juzgar y ahora no se sabe por donde salir?, vamos que "es más el ruido que las nueces".

Sea como sea, señor juez -con todo el respeto- "juicio ya". Ah, se me olvidaba, la pajarita le sentaba a usted muy bien -señor juez- y ahora la usa menos, pero como es algo personal, haga usted lo que quiera. La corbata está más vista.




ACCESORIOS TELEFONÍA MOVIL

Con su centro profesional  Arcotel les ofrece las mejores condiciones para la contratación de un teléfono móvil.

Consulte nuestros nuevos servicios:



 Arcotel

Profesionales de la comunicación

ALBACETE: C/Pablo Medina, 7. 02005 - Tel. 520206 . MURCIA: C/Avda. Primo Rivera, 17. 30008 - Tel. 968 - 202482